

Prevención en blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Prevención en blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Duración: 60 horas

Precio: 420 euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

OBJETIVOS: La finalidad de este curso es establecer las reglas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de aquello establecido por la legislación vigente en relación a la prevención y detección del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. 1) Disponer de un curso que pueda servir de guía para prevenir que LA EMPRESA sea víctima de la acción de inescrupulosos que buscan legitimar, a través de la red aseguradora, capitales provenientes del tráfico de drogas, de grupos terroristas o de otras actividades ilícitas. 2) Velar a fin de impedir que las operaciones de LA EMPRESA se lleven a cabo con o sobre fondos provenientes de actividades ilícitas relacionadas con el Blanqueo de Capitales, bien sea para ocultar la procedencia ilícita de dichos fondos o bien para asegurar su aprovechamiento por cualquier persona. 3) Generar un flujo permanente de información confiable que es puesta a disposición de las autoridades competentes, facilitando, de esta manera, sus labores de investigación, inteligencia y análisis financieros destinados a la lucha contra el lavado de dinero y los negocios ilícitos vinculados a éste.

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

1 Consideraciones generales
1.1 Introducción
1.2 Definiciones
1.3 Proceso del blanqueo de capitales - Etapas

2 Normativa
2.1 Disposiciones legales internacionales
2.2 Disposiciones legales nacionales
2.3 Obligaciones normativas
2.4 Infracciones y régimen sancionador

3 Normas de actuación Órganos internos de prevención
3.1 Introducción
3.2 Comité de prevención del blanqueo de capitales
3.3 Unidad operativa de prevención del blanqueo de capitales
3.4 Representante ante el Servicio Ejecutivo SEPBLAC

4 Política de admisión de clientes
4.1 Clientes no aceptados-rechazados
4.2 Clientes de inicio o mantenimiento de relación condicionada
4.3 Clientes que no son sujetos obligados de la norma PBC

5 Identificación y conocimiento del cliente
5.1 Identificación del cliente
5.2 Conocimiento del cliente

6 Detección de operaciones sospechosas
6.1 Detección descentralizada
6.2 Detección centralizada

7 Análisis de operaciones sospechosas
7.1 Apertura del proceso de análisis

© icaformación2026

7.2 Análisis del caso
7.3 Resultado del análisis
7.4 Propuesta de comunicación de operación sospechosa

8 Comunicación de operaciones

8.1 Reporting sistemático
8.2 Solicitudes de información del SEPBLAC
8.3 Comunicación al SEPBLAC de operaciones sospechosas
8.4 Solicitudes de colaboración de otras actividades

9 Temática específica

9.1 Abstención de ejecutar operaciones sospechosas
9.2 Deber de confidencialidad
9.3 Conservación de la documentación
9.4 Formación
9.5 Medios informáticos
9.6 Declaración S1
9.7 Modelo B3
9.8 Transferencias moneygram

10 Anexos

10.1 Relación de paraísos fiscales y territorios no cooperantes
10.2 Catálogo ejemplificativo de operaciones con riesgo
10.3 Carta informativa para clientes - Sujeto Obligado de Régimen General
10.4 Carta informativa para clientes - Sujeto Obligado de Régimen Especial
10.5 Catálogo ejemplificativo de operaciones con riesgo
10.6 Cuestionario: Cuestionario
10.7 Cuestionario: Cuestionario fina

© icaformación2026